



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 91

X LEGISLATURA

4 DE NOVIEMBRE DE 2021

CONTENIDO

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

1. Leyes

- [Corrección de errores](#) de la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021.

(pág. 6069)

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de declaración del Mar Menor como zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 17/2015, de 9 de julio.

(pág. 6069)

- [Moción](#) sobre plan de choque en salud mental.

(pág. 6070)

3. Acuerdos y resoluciones

- [Creación](#) de la Comisión Especial de Estudio sobre Discapacidad.

(pág. 6070)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

2. Propositiones de ley

- [Ampliación del plazo para la toma en consideración](#) de la Proposición de ley 24, de centros residenciales para personas mayores de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 6071)

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 1560](#), sobre consentimiento informado previo a la interrupción voluntaria de la vida prenatal, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 6071)

- [Moción 1561](#), sobre correcta enseñanza del Descubrimiento de América y la historia común hispanoamericana, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 6072)

- [Moción 1562](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de ayuda a la rehabilitación de la Basílica de la Caridad, de Cartagena, con el 1,5 % cultural, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6072)

- [Moción 1563](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para frenar la subida del precio de la luz, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6074)

- [Moción 1564](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de reducción de un 50 % en el precio de potencia y energía en la factura eléctrica a las empresas del sector agrícola y ganadero y a las productoras de agua destinada al uso agrícola y ganadero, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6075)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión de la pregunta 891.

(pág. 6077)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 699 a 713.

(pág. 6077)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**1. Leyes****Orden de publicación**

Advertido error en la corrección de errores de la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, conocido por la Mesa en su sesión del día 18 de octubre de 2021 y publicada en el BOAR 90, de 26-X-2021, se ordena por la presente su subsanación mediante la correspondiente corrección de errores.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA LEY 1/2021, DE 23 DE JUNIO, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2021.**Segundo. Artículo 19. Ampliaciones de crédito: supuestos específicos**

Donde dice:

*“8. Las partidas 16.06.00.421B.442.00 y 16.06.00.**412B**.742.00 “A la Universidad de Murcia”, así como las partidas 16.06.00.421B.442.01 y 16.06.00.421B.742.01 “A la Universidad Politécnica de Cartagena”, se consideran ampliables en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto.”*

Debe decir:

*“8. Las partidas 16.06.00.421B.442.00 y 16.06.00.**421B**.742.00 “A la Universidad de Murcia”, así como las partidas 16.06.00.421B.442.01 y 16.06.00.421B.742.01 “A la Universidad Politécnica de Cartagena”, se consideran ampliables en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto.”*

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****Orden de publicación**

Publíquense las mociones aprobadas por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2021.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DECLARACIÓN DEL MAR MENOR COMO ZONA GRAVEMENTE AFECTADA POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 17/2015, DE 9 DE JULIO

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la declaración del Mar Menor como zona gravemente afectada por una emergencia de Protección Civil, de conformidad con la Ley 17/2015, de 9 de julio.

MOCIÓN SOBRE PLAN DE CHOQUE EN SALUD MENTAL

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España para que dentro del Plan Nacional de Salud Mental anunciado por el Presidente del Gobierno garantice la financiación necesaria que permita:

- 1.- Reforzar los recursos de los centros de salud mental.
- 2.- Aumentar las plazas de alojamiento en viviendas tuteladas.
- 3.- Reducir el copago de los servicios residenciales, aumentando el dinero de bolsillo.
- 4.- Mejorar la atención infantojuvenil.

5.- La puesta en marcha del Plan Nacional de Prevención del Suicidio y, a su vez, los Planes Regionales de Prevención del Suicidio.

6.- La contratación y otras medidas de inserción laboral de personas con enfermedad mental en procesos de recuperación.

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

Orden de publicación

Publíquese el acuerdo de creación de la Comisión Especial de Estudio sobre Discapacidad, aprobado en el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2021. - EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE DISCAPACIDAD

1.- Al amparo del artículo 58 del Reglamento de la Cámara, la Asamblea Regional de Murcia acuerda la creación de una Comisión Especial de Estudio sobre Discapacidad con el objeto de elaborar un dictamen en materia de discapacidad donde los diferentes grupos parlamentarios puedan trabajar y establecer al mismo tiempo un diálogo fluido con asociaciones y personas con discapacidad.

2.- El plazo de finalización de los trabajos será de un año, desde la constitución de la Comisión.

3.- La Comisión continuará con los trabajos realizados hasta la fecha, teniendo en cuenta toda la información que en anteriores comisiones de discapacidad se ha solicitado.

4.- La Comisión estará integrada por igual número de miembros y con la representación por parte de los grupos parlamentarios fijada por la Junta de Portavoces para las Comisiones Permanentes Legislativas.

5.- La Mesa de la Comisión estará integrada y será designada conforme al artículo 46 del Reglamento de la Cámara.

6.- La Comisión ejercerá las facultades que le confiere el artículo 52 del Reglamento de la Cámara, de acuerdo con el resto de previsiones reglamentarias.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

2. Propositiones de ley

Orden de publicación

La Junta de Portavoces, en su sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2021, ha acordado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 126.5 del Reglamento de la Cámara, la ampliación del plazo para la toma en consideración de la Proposición de ley 24, de centros residenciales para personas mayores de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Mixto, hasta el próximo día 12 de mayo de 2022.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

Orden de publicación

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

MOCIÓN 1560, SOBRE CONSENTIMIENTO INFORMADO PREVIO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DE LA VIDA PRENATAL, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz, Juan José Liarte Pedreño, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre consentimiento informado previo a la interrupción voluntaria de la vida prenatal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aborto es un procedimiento médico invasivo que genera la muerte de una persona en gestación y normalmente también graves secuelas a la gestante que escoge terminar así con la vida de su hijo.

El consentimiento informado es un requisito previo y generalmente aceptado antes de cualquier intervención médica menor. Considerando la gravedad de las consecuencias del aborto, el deber de consentimiento informado debe verse reforzado para evitar errores nacidos de la falta de conocimiento real de dichas consecuencias.

En vista de todo ello, por este Grupo Parlamentario se formula la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que adopte las medidas para la promoción y fomento del consentimiento informado previo a la práctica del aborto, de manera que a los protocolos ya existentes se añada el que el médico necesariamente muestre a la madre una

ecografía 4D y el latido del corazón de la vida que se pretende extinguir antes de recibirle su consentimiento para la intervención.

Cartagena, 18 de octubre de 2021.- El portavoz, Juan José Liarte Pedreño.

MOCIÓN 1561, SOBRE CORRECTA ENSEÑANZA DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA Y LA HISTORIA COMÚN HISPANOAMERICANA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y en su nombre el portavoz, Juan José Liarte Pedreño, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre correcta enseñanza del Descubrimiento de América y la historia común hispanoamericana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"La Leyenda Negra consiste en que, partiendo de un punto concreto, que podemos suponer cierto, se extiende la condenación y descalificación de todo el país a lo largo de toda su historia, incluida la futura. En eso consiste la peculiaridad original de la Leyenda Negra. En el caso de España, se inicia a comienzos del siglo XVI, se hace más densa en el siglo XVII, rebrota con nuevo ímpetu en el XVIII -será Menester preguntarse por qué- y reverdece con cualquier pretexto, sin prescribir jamás."

Estos ataques se revisten de especial gravedad al saberse contrarios a la verdad histórica, expresada por historiadores de toda condición, calado y época, como Pierre Chaunu, Jean Dumont, Julián Juderías o William S. Maltby, por citar a algunos, y que afirman con rotundidad no solo que la Leyenda Negra nace y se mantiene como movimiento propagandístico destinado a menoscabar la imagen de España en el mundo, sino que existen incontables pruebas y escritos que corroboran esta realidad.

El primer paso para dar a conocer esta verdad, negada por muchos y desconocida para la gran mayoría, reside en la educación en Historia de España que reciben nuestros alumnos en los colegios, en ocasiones sesgada o adulterada por la propia Leyenda Negra reproducida por la izquierda antipatriótica durante años en nuestro país.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea de Murcia insta al Consejo de Gobierno a incluir en el temario de las asignaturas de Historia el estudio imparcial del Descubrimiento de América y la existencia de la Leyenda Negra Española como herramienta propagandística, utilizada para menoscabar la imagen de España en el mundo y que pervive hasta día de hoy.

Cartagena, 26 de octubre de 2021 .- El portavoz, Juan José Liarte Pedreño.

MOCIÓN 1562, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE AYUDA A LA REHABILITACIÓN DE LA BASÍLICA DE LA CARIDAD, DE CARTAGENA, CON EL 1,5 % CULTURAL, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y el diputado Antonio Calderón Rodríguez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del

vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre ayuda a la rehabilitación de la Basílica de la Caridad, de Cartagena, con el 1.5 % Cultural.

La Basílica de la Caridad fue construida entre 1890 y septiembre de 1893 para sustituir a la Iglesia del Hospital de Caridad en el que se había situado la imagen de la Caridad, obra del escultor Giacomino Colombo, adquirida en 1723 por el hermano del Santo y Real Hospital, Francisco Irsino.

La devoción popular hizo a la Virgen de la Caridad Patrona de la ciudad de Cartagena y convirtió su iglesia en uno de los principales escenarios de las tradiciones cartageneras.

El edificio, Basílica desde 2012 y declarado Bien de Interés Cultural en 2019, cuenta con un conjunto pictórico elaborado por Wssel de Guimbarda en 1893 que gira en torno al ciclo mariano, así como a la Virgen en el calvario y los Cuatro Santos cartageneros.

El paso del tiempo ha originado un deterioro en el edificio que ha sido especialmente preocupante en su cúpula, la pieza más singular de esa construcción diseñada por el ingeniero de la Armada Tomás Tallaire.

En el año 2018 comenzaron las obras de rehabilitación del edificio anexo a la Basílica y un año más tarde las de la cúpula y las cubiertas. Estos trabajos, que son los más importantes realizados en este valioso edificio en sus tres siglos de historia, han sido de gran complejidad y han debido ampliarse, con lo que su coste se ha encarecido hasta los 3.8 millones de euros.

No son pocas las ocasiones en que la Junta de Gobierno del Santo y Real Hospital de Caridad ha trasladado su preocupación a las instituciones por la complicada situación económica que atraviesan al asumir las obras de rehabilitación integral del inmueble, y más aún cuando faltan 2 millones de euros de financiación para el buen fin de los trabajos.

Llegados a este punto, las instituciones de la región debemos contribuir, junto a la sociedad cartagenera, al éxito de los trabajos buscando los apoyos necesarios para garantizar la finalización de las obras de la Basílica.

La Ley de Patrimonio Histórico establece la obligación de destinar en los contratos de obras públicas una partida de al menos el 1 % a trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o al fomento de la creatividad artística, con preferencia en la propia obra o en su inmediato entorno. El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana elevó en 2013 al 1,5 % la contribución de sus obras públicas.

El 1,5 % de las inversiones previstas por la Autoridad Portuaria de Cartagena supondría unos 500.000 euros, una cuarta parte de la financiación pendiente, lo que supondría un enorme avance para este proyecto tan demandado por los ciudadanos de esta milenaria ciudad.

Sin cuestionar la ventaja de que el 1,5 % se distribuya en España con la solidaridad de la que Cartagena se ha beneficiado, las necesidades de la Basílica permiten apelar al principio de que ese porcentaje se aplique preferentemente en el entorno de las inversiones, por lo que esta Asamblea Regional solicita al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que el 1,5 % cultural procedente de las inversiones de la Autoridad Portuaria se dedique a la recuperación de este emblemático inmueble que además es Bien de Interés Cultural y casa de la Patrona de Cartagena.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana destine el 1,5 % cultural procedente de las inversiones de la Autoridad Portuaria de Cartagena a las obras de Rehabilitación de la Basílica de la Caridad.

Cartagena, 26 de octubre de 2021.- Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1563, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS PARA FRENAR LA SUBIDA DEL PRECIO DE LA LUZ, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada M.^a Dolores Valcárcel Jiménez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre “precio factura de la luz”.

El precio de la factura de la luz ha alcanzado máximos históricos con una subida disparatada y descontrolada que aboca a un drama para familias, hogares, pymes, autónomos, comercios y empresas y en general para toda la economía doméstica y al tejido empresarial. Subida que también afectará a la Administración Pública, y por tanto, a la Administración Local, Ayuntamientos; y Administración Autonómica, Comunidad Autónoma.

Los más afectados son los hogares y las familias, que tendrán problemas para pagar la factura que llegará en septiembre y tendrán dificultades para llegar a fin de mes.

En la Región de Murcia además, la Comunidad Autónoma, los Ayuntamientos y más de 100.000 autónomos se verán afectados por esta subida histórica de la luz. Los pequeños comercios y pymes serán las más perjudicadas para la recuperación económica por culpa del incremento desproporcionado del recibo de la luz.

Con el socialista Sánchez en la Moncloa, los españoles pagamos casi el triple, es decir, casi tres veces más en la factura de la luz que hace tres años por el mismo servicio.

Pagamos ya la luz más cara de toda Europa y la situación es insostenible para los ciudadanos de nuestra tierra. El 70 por ciento del precio final de la luz son impuestos y por tanto están en manos del Gobierno de España.

Desde el Partido Popular queremos abaratar el precio de la luz para poder dar oxígeno a muchos españoles, bajando hasta un 20 por ciento el precio final de la luz. Los consumidores, autónomos y pequeñas y medianas empresas no aguantan más y necesitan que el Gobierno de España actúen con urgencia. El Ejecutivo central debe actuar ya sin más dilación.

El precio medio de la luz se ha disparado hasta cifras inasumibles para la mayor parte de la población. Mes tras mes, semana tras semana y día tras día, el Gobierno marca récord en su incompetencia. Hasta ahora se ha llegado hasta los 152 euros por megavatio hora, nada menos que un 7,5 % más respecto al anterior precio más alto, que marcaban los 141,71 euros hace unos días y las cifras siguen subiendo disparadas y no sabemos hasta cuándo dejará de subir.

En total los españoles pagamos el escándalo de un 240 % más que el precio de hace un año. La escalada iniciada en julio y continuada en agosto no da respiro en un septiembre en el que ya se ha superado esta marca en cuatro ocasiones. En el mes de septiembre se han registrado nueve de los diez precios más altos de la historia. Los españoles pagamos ya por la electricidad un 240 % más que hace un año. Pasa el tiempo y Sánchez sigue impasible, sin tomar medidas ni atender a nuestro plan de reducción de la factura eléctrica.

Los autónomos, pymes y consumidores no pueden hacer frente a una factura que se ha duplicado en muchos casos. Al agujero creado con la pandemia se une el de la electricidad, paralizando muchos comercios. A la pobreza energética de muchas familias se une el drama del obstáculo de la luz para la recuperación económica. Una peluquería que el año pasado pagaba una media de 900 euros en su factura paga ahora 1709 euros. Casi el doble, lo mismo que un restaurante que ha visto incrementado su factura de los 900 euros de 2020 a los 1900 en el último recibo. O el de una pescadería que ha pasado de 700 a 1000 euros.

Las Administraciones Públicas también se verán afectadas por esta desproporcionada e histórica subida de la luz, concretamente la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberá aumentar sus gastos como mínimo el doble en energía eléctrica en servicios públicos esenciales como educación, institutos; sanidad, hospitales; y servicios sociales, centros de mayores, de discapacidad.

También en instalaciones administrativas, edificios, consejerías..., para poder seguir prestando servicios de calidad a los ciudadanos de la Región.

Por ejemplo, la factura por suministro de energía eléctrica de los centros sanitarios, edificios e instalaciones del Servicio Murciano de Salud ahora sufrirá un incremento aproximadamente de 43 millones de euros con esta subida desorbitada de la luz, cuando antes el cálculo inicial era de 18 millones. Cantidades muy elevadas que se podrían destinar a otras políticas, como disminuir la presión fiscal, bajar impuestos.

No podemos olvidar que además de los perjuicios directos en el coste de la factura de la luz, la subida de este servicio afecta a toda nuestra economía, también en la cesta de la compra donde productos básicos como el aceite, la carne, los huevos, la leche o la fruta se ha visto afectado, subiendo entre un 3 y un 21 por ciento el precio de estos productos esenciales para las familias.

El Partido Popular ya ha presentado un plan de choque y una iniciativa legislativa en el Congreso de los Diputados para atajar esta subida escandalosa. Porque nosotros sí tenemos soluciones. Se puede bajar la factura hasta un 2 % en un periodo muy corto de tiempo y con ello se rebajaría el pago anual de los consumidores en unos 9000 millones de euros.

El Partido Popular apuesta por usar los 2000 millones de euros obtenidos por las subastas de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero para aliviar la factura, traspasar a los Presupuestos Generales del Estado los costes no energéticos (3400 millones), suprimir el Impuesto sobre el Valor de la Producción Eléctrica (1600 millones) y consolidar la bajada del IVA de la electricidad al 10 % (2000 millones).

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional para que este a su vez solicite al Gobierno de la Nación que adopte medidas de inmediato para frenar la subida disparatada del precio de la factura de la luz y que de manera urgente acometa actuaciones para abaratar el precio de la misma.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que apoye las propuestas del Partido Popular para atajar esta subida histórica:

- Suprimir el impuesto sobre el valor de la producción eléctrica.
- Consolidar la bajada del IVA de la electricidad al 10 por ciento.
- Usar los 2000 millones de euros obtenidos por las subastas de los derechos de emisión de gases efecto invernadero para aliviar la factura.
- Traspasar a los Presupuestos Generales del Estado los costes no energéticos.

Cartagena, 26 de octubre 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1564, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REDUCCIÓN DE UN 50 % EN EL PRECIO DE POTENCIA Y ENERGÍA EN LA FACTURA ELÉCTRICA A LAS EMPRESAS DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO Y A LAS PRODUCTORAS DE AGUA DESTINADA AL USO AGRÍCOLA Y GANADERO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y el diputado Jesús Cano Molina, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre aplicación de una reducción del 50 % en el precio de los términos de potencia y

energía a aplicar a las empresas pertenecientes al sector agrícola y ganadero, así como a las instalaciones de producción de agua desalinizada, desalobrada o regenerada, cuyo destino final sea el uso agrícola o ganadero.

Los datos de Contabilidad Nacional relativos al sector agrícola que han sido publicados por el Instituto Nacional de Estadística recientemente han puesto de manifiesto un desplome del PIB y del empleo en el sector agrario, siendo la caída del 6 % en el PIB y del 4,5 % en el empleo.

Si enfrentamos los datos con los de años anteriores, observamos que mientras que la agricultura creció el 5,9 % en el ejercicio 2018, en el 2019 sufrió un retroceso del 2,6 %. Este dato es negativo en sí mismo, pero lo es mucho más si tenemos en consideración que la economía nacional ha crecido un 2 % en el mismo período.

En atención al empleo, nos encontramos con que la destrucción de empleo ha tenido una incidencia directa en el sector agrícola y, en particular, en las regiones más vulnerables, como es el caso de Extremadura, en el que el paro aumentó en 18.700 personas (un 19,01 %) en el último trimestre, circunstancia que el propio presidente regional, Fernández Vara, atribuyó a la subida del SMI.

Todo ello ha venido a certificar la vulnerabilidad de un sector que ha visto crecer los costes de producción de forma ininterrumpida en los últimos años, mientras que los precios de venta no crecían, o no lo hacían en la misma medida.

Parece evidente que las subidas consecutivas del Salario Mínimo Interprofesional (S.M.I.) que ha llevado a cabo el Gobierno de España, tras la llegada del PSOE al Ejecutivo, han sido el detonante que ha hecho saltar por los aires la calma inestable y la preocupación contenida con la que el sector agrícola asistía al devenir de los acontecimientos que se han descrito, lo que se puede entender fácilmente si tenemos en cuenta las siguientes circunstancias:

a) La mano de obra es el componente que más peso tiene en los costes de producción agrícola y, en su mayor parte, se mueve en valores retributivos equivalentes o muy próximos al S.M.I.

b) Las subidas del S.M.I. consecutivas aprobadas por el Ejecutivo socialista suponen el paso de 735,9 a 965 €, lo que representa un incremento de más del 30 % de incremento en poco más de un año.

Así, en un sector que ya estaba "tocado" por los bajos precios de los productos agrícolas, el fuerte incremento del S.M.I. ha sido la gota que ha colmado el vaso y la clave para entender el malestar generalizado del sector agrario y el estallido de movilizaciones que han tenido lugar en toda España durante las últimas semanas.

El Gobierno de España acaba de aprobar un decreto-ley con medidas que tratan de evitar la venta a pérdidas, en un claro intento de contrarrestar la crisis desatada en el campo. Pero la citada norma, cuya efectividad real suscita dudas razonables, ha sido recibida con desdén y calificada como insuficiente por los propios agricultores.

Entre las medidas contempladas en la norma no se encuentra ninguna dirigida a reducir los costes de producción para las empresas del sector y que pudiera, al menos en parte, contrarrestar el incremento de más del 30 % de los costes laborales que se deriva de la subida del S.M.I.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que esa es, precisamente, la dirección en la que hay que avanzar, la de reducción de costes de producción para el sector. Y para ello, se dirige la atención a uno de los aspectos que más peso tiene en los costes de producción del sector, como es el agua de riego y los costes energéticos asociados a su captación, producción, transporte y distribución.

Este capítulo de los costes es muy relevante en el sector, pero muy especialmente en la Región de Murcia y en el arco mediterráneo, en los que el uso del agua desalinizada se ha generalizado debido a la escasez de recursos convencionales y a los recortes en los trasvases del Tajo al Segura. Y la factura eléctrica representa aproximadamente el 80 % de todos los costes variables de una planta desalinizadora de agua de mar.

Por añadidura, la Circular 3/2020, de 15 de enero, de la Comisión Nacional de los Mercados y la

Competencia, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad, confirma la previsión del Gobierno de España de modificar la actual definición de períodos horarios, reduciendo sensiblemente las horas de los períodos P5 y P6, que son los más baratos, lo que redundará en una subida de precios generalizada para el usuario final.

En este contexto, y a pesar de la mala situación que estaba arrastrando el sector agrícola de nuestro país, y en especial el de la Región de Murcia, hemos visto como en los últimos dos meses, y ante los problemas de suministro de alimentos en cantidad y calidad suficientes a los mercados españoles y europeos, nuestros agricultores han hecho todos los esfuerzos que han sido necesarios para que el aporte de alimentos a la población no cesara.

Por tanto, vista la situación generada, no solo es importante asegurar el abastecimiento de productos sanos y saludables, sino que es fundamental tener estos centros de producción dentro de nuestras fronteras, ayudando a nuestros agricultores en aquellos momentos que los costes hacen inviable la producción, con el riesgo de abandono de campos de cultivo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que adopte las medidas necesarias para aplicar una reducción del 50 % en el precio de los términos de potencia y energía en la factura eléctrica a aplicar a los procesos productivos de las empresas pertenecientes al sector agrícola y ganadero, así como a las instalaciones de producción de agua desalinizada, desalobrada o regenerada, cuyo destino final sea el uso agrícola o ganadero, que ayuden a mitigar los efectos de la crisis del COVID-19.

Cartagena, 26 de octubre 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

Orden de publicación

Publíquese anuncio de la pregunta para respuesta escrita admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 891, sobre número de menores de 0 a 6 años que están siendo atendidos actualmente en la Región en el Servicio de Atención Temprana, dirigida a la consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, formulada por el G.P. Socialista.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2021, conforme a lo dispuesto en el

artículo 187 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 699, sobre cumplimiento de la Sentencia 76/2021 del Juzgado Contencioso Administrativo n.º 7 de Murcia que obliga al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento a negociar el Acuerdo marco y Reglamento de Segunda Actividad, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 700, sobre fecha prevista para cubrir las más de 120 plazas que reclaman los técnicos y el propio Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 701, sobre número de menores de 0 a 6 años que están siendo atendidos actualmente en la Región en el Servicio de Atención Temprana, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 702, sobre balance de la reunión mantenida el 19.10.2021 con el secretario de estado de Medio Ambiente, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 703, sobre valoración de la subida de impuestos, incremento del precio de la luz, de los carburantes y de la próxima implantación de la tasa del uso de autovías, que está llevando a cabo el Gobierno de la nación, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 704, sobre destino de los 230 millones de euros que recibe el Gobierno regional como Diputación, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 705, sobre la aparición de un caso del virus rugoso del tomate en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 706, sobre políticas adoptadas para el crecimiento de las exportaciones, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 707, sobre cómo podrían beneficiarse los ayuntamientos de las nuevas ayudas para la contratación de jóvenes titulados, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 708, sobre líneas de trabajo que se impulsarán en órganos de la Unión Europea con representación de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 709, sobre encuentro diplomático Forum Cartagena, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 710, sobre recortes del trasvase Tajo-Segura, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 711, sobre ampliación de las desaladoras para suplir el recorte del Trasvase Tajo-Segura, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 712, sobre contribución de la marca "Festivales Región de Murcia, Más Música" a la industria turística de la Región, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 713, sobre medidas que se están llevando a cabo para reforzar los festivales de música en vivo y otros eventos vinculados al ocio, formulada por el G.P. Popular.